

## ARTIGAS DEMOCRATICO INSTITUCIONAL

El Frente Amplio estuvo y está comprometido con la transformación de nuestro Dpto. Nuestro compromiso ineludible también, con propuestas concretas que rescaten las bases históricas programáticas artiguistas de nuestra fuerza política. Es sabido que las competencias asignadas a los Gobiernos departamentales, son propias del ámbito municipal es decir el ABC (ALUMBRADO, BARRIDO Y CALLES), también ahora le agregamos la G (GESTION) que es el pilar más importante para una buena administración.

La transformación de la gestión en un sentido progresista, constituye un desafío fundamental para nuestra fuerza política. En este último periodo de gobierno departamental, se avanzo en la gestión, pero tenemos la obligación de seguir profundizando en los cambios y para eso es fundamental seguir convocando a los actores sociales de todo el Dpto. para que junto con ellos logremos alcanzar los objetivos marcados por nuestro gobierno. Y todo esto será posible profundizando en la descentralización, que es una herramienta muy importante para el desarrollo de la región.

### DESCENTRALZACION.

Debemos entender que la descentralización es una transferencia de competencias, que implica el traslado de autoridad, recursos y ámbito de gestión. También tenemos que tener en cuenta, que la transferencia de competencias deberá realizarse a través de un proceso gradual y diferencial según la complejidad de cada gestión. Resultaría conveniente monitorear los avances y confirmar si los receptores responden adecuadamente a las exigencias de las nuevas gestiones asumidas. Algunas de estas experiencias deberían acompañarse con acciones de fortalecimiento institucional llevadas a cabo por el gobierno departamental. Ello podría incluir acciones de capacitación de personal, desarrollo de tecnologías informáticas, diseños de mecanismos de carreras, etc. El Gobierno Dptal. que apuesta a la descentralización, está apostando a la democracia, a la participación y por sobre todo al consenso social, porque ella es un auténtico instrumento de profundización de la convivencia democrática.

Para ello es indispensable cumplir con el siguiente proceso:

- 1) En el próximo periodo de gobierno deberán crearse Juntas Locales, en algunas localidades del interior del Dpto. como paso previo a la creación de nuevos Municipios.
- 2) Si bien varias Localidades y centros poblados, cuentan con funcionarios Mpales, para tareas como recolección de residuos y tareas de manutención de los espacios públicos, seguiremos fortaleciendo con recursos humanos a las distintas comunidades, capacitando y dando herramientas para brindar nuevos servicios.
- 3) El gobierno Dptal. Y los municipios realizaran esfuerzos para que los barrios y centros poblados creen comisiones barriales con personería jurídica y de esa

manera colaboren con el GOBIERNO a partir del sentir propio de esos moradores, para las mejoras de los barrios y zonas del Dpto., participando y ejerciendo una verdadera ciudadanía.

- 4) Se creará un fondo económico de reserva para el quinquenio con el objetivo de ser usado en casos de emergencia.

## EL DESARROLLO LOCAL A TRAVES LA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA

La descentralización política se complementa con la desconcentración, y mejora de la gestión administrativa, y la incorporación de nuevas tecnologías. Para mejorar la gestión del Gobierno Dptal. Se debe contar con el apoyo de la gente y los func. Mpales., considerando la modernización una tarea colectiva, facilitando el acceso a la estructura municipal en condiciones igualitarias, para todos con las herramientas que hoy están disponibles.

Profundizando los acuerdos con los organismos públicos, para acercarle al ciudadano de los barrios y centros poblados, los tramites y servicios, con la creación de nuevos CAC (CENTROS DE ATENCION CIUDADANA).

Potenciaremos las agencias de desarrollo local, las articulaciones regionales con los gobiernos departamentales y actores privados.

## RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS Y MATERIALES

- 1) Administraremos los recursos según criterios rigurosos de eficiencia y eficacia con austeridad.
- 2) Potenciaremos cada vez mayor transparencia en llamados a empresas, y control de las compras. Estudiaremos más a fondo y controlaremos adecuadamente las concesiones, compras, ventas, alquileres.
- 3) Re direccionaremos recursos humanos en los diferentes proyectos, atendiendo la fortaleza y capacitación de cada funcionario. También se pondrá total atención en el aprovechamiento de bienes, muebles e inmuebles reciclando o reubicando, teniendo como objetivo mejorar el servicio a la sociedad.
- 4) Se profundizara en el estudio de asignación de viáticos, horas extras, extensión horaria, etc., para evitar situaciones diferenciales entre funcionarios.
- 5) Si bien se ha jerarquizado el servicio inspectivo en Tránsito, se debe hacer extensivo a los demás cuerpos inspectivos, para asegurar el buen cumplimiento de las normas que asegure a los vecinos, la eficacia en la aplicación de aquellas normas y reglamentos dictados.

- 6) Impulsaremos un modelo de atención que tenga al ciudadano como centro, sus demandas y necesidades serán la razón permanente de nuestra acción. Esto implica más capacitación y motivación al func. Municipal, actor fundamental de este proceso de mejora continua y de esta manera lograr mayor eficiencia consolidando un gobierno popular, involucrando al funcionario como agente para el cambio.
- 7) UTILIZAREMOS TODOS LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE POSIBILITEN UNA DEMOCRATICA HABILITACION, DEL INGRESO DE LOS ARTIGUENSES A LA FUNCION PUBLICA EN EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
- 8) Apostar al dialogo e intercambio permanente en la organización, capacitación, participación, compromiso e intercambio de experiencias, entre cargos políticos y funcionarios.
- 9) Debemos incorporar en este proceso al ciudadano como actor fundamental, impulsando su participación en la mejora permanente.

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es una herramienta, un instrumento para crear espacios de participación para concretar una idea de ciudadanía activa, haciendo participar a los vecinos en la marcha de las cuestiones locales y de esa manera decidir en los asuntos públicos.

Es un proceso de profundización del dialogo democrático, que se establecen entre los ciudadanos y el Gobierno Departamental, transfiriendo poder al conjunto de la sociedad, quienes van a definir el destino de los fondos que nuestro Gobierno Departamental destine para dicho presupuesto.

Esto asegura la efectiva participación de los diferentes actores de la sociedad en su conjunto, de forma responsable y comprometida en los procesos de elaboración, así como la efectiva fiscalización, también de recoger las aspiraciones y necesidades de los artiguenses.

Las direcciones que participen en un proyecto participativo, deberán capacitar a los recursos humanos y difundir a la población los objetivos y el alcance que tiene esta herramienta para la participación ciudadana.

## **DESARROLLO PRODUCTIVO 2015 – 2020**

### **I. Declaración de principios**

Esta fuerza política declara su determinación de atender el Desarrollo Productivo como una de sus obligaciones y competencias, en tanto el mismo connota procesos de transformación de la realidad orientados a una sociedad más justa e inclusiva.

Concibe al Gobierno Departamental jugando un rol fundamental en tales procesos, a través de la promoción de iniciativas sustentables y la articulación entre los diferentes actores públicos y privados con la sociedad civil, en pos de una mejor calidad de vida para las poblaciones.

Dicha articulación se concibe como una conexión inteligente y activa entre las necesidades de las poblaciones y las diversas fuentes de recursos nacionales e internacionales capaces de aportar a las soluciones.

Se entiende que la Intendencia debe instrumentar todas las medidas a su alcance para que los recursos se materialicen en respuestas útiles a la sociedad, generando las condiciones y capacidades para ello.

Esta propuesta se fundamenta en la experiencia de los últimos cinco años, así como otras nacionales e internacionales que colocan al gobierno local como el actor imprescindible para el desarrollo.

El Frente Amplio de Artigas considera que para el logro de estos fines y la consolidación de los avances alcanzados en los últimos cinco años, es de capital importancia que el Desarrollo Productivo sea convalidado, institucionalizándose en el seno de la estructura administrativa de la Intendencia.

### **II. Línea de base**

En cuanto a perspectivas y capacidades en Desarrollo Productivo, el gobierno departamental del próximo período encontrará un punto de partida significativamente más avanzado que el anterior. Hasta 2010, la Intendencia de Artigas carecía de una concepción de Desarrollo Productivo, así como de definiciones estratégicas, planificación y personal técnico especializado.

Desde entonces, el gobierno departamental del Frente Amplio en Artigas ha conseguido revertir la visión de una intendencia ocupada casi exclusivamente de los asuntos municipales -predominante urbanos-. Interpretando su función estratégica, la Intendencia frenteamplista inició su gestión con iniciativas tendientes a la definición de las líneas de acción fundamentales para el departamento, que fijaran los ejes de fondo a largo plazo y comprometieran la opinión de todos los actores.

En este sentido se implementaron el “Plan Artigas” (producto de los gabinetes Social y Productivo nacionales funcionando en el departamento en 2010/2011). Asimismo, se desarrolló el “Plan Estratégico 2012 - 2025” con apoyo de la ayuda internacional. Ambas iniciativas convocaron ampliamente la participación de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones del Estado y los actores políticos de todos los partidos.

Sobre esta base y con los objetivos del Programa Departamental del Frente Amplio para el período, la gestión de la Intendencia de Artigas 2012 -2025 puede rendir cuentas hoy de sus acciones concretas en términos de proyectos en funcionamiento, a saber:

Proyectos Institucionales de la Intendencia de Artigas Periodo 2010 - 2015

- Fondo Formalización Rubro Lechero - FDI
- Fondo Hortícola - FDI
- Proyecto Ovino - Programa Uruguay Integra de OPP
- Industria textil - Sindicato de la Aguja, Empresa privada, INEFOP – UTU
- Parque de Maquinaria para atender productores Familiares (lecheros ganaderos y Hortícolas) - FDI
- Micro-usina ALUR – Plan Estratégico de Artigas
- Planta pasteurizadora – FDI, DINAPYME- OPP, otros.
- Culminación de obras e instalación de planta de extracción de miel – PASP - OPP
- Abasto municipal
- Corresponsabilidad en adjudicación de predios del INC a pequeños productores y asalariados rurales – Proyecto de Fortalecimiento Institucional del MGAP, DINPYME – MIEM, Proyecto de Producción Familiar Integral y Sostenible del MGAP.
- Apoyo y capacitación de grupos productores y asalariados – Programa Artigas Emprendedor y Cooperativo.
- Estudio de Factibilidad para la construcción de 8 embalses en el departamento, dos de ellos con fines turísticos e inmobiliarios; Chiflero y Pintado Grande – FONADEP – OPP
- Creación de la Comisión Sectorial Minera en el marco del Plan Estratégico de Artigas con apoyo de DINAPYME – MIEM.
- Instalación de República Micro finanzas SA en Artigas.

- Servicio de atención permanente en apoyo contable, organizacional y jurídico a MIPYMES y Cooperativas a través del PAEC con apoyo de Programa de Microfinanzas de OPP, DINAPYME – MIEM y LATU.

### III. Propuestas programáticas

El Frente Amplio de Artigas considera que es responsabilidad del gobierno local estar atento a las demandas y necesidades de la población, identificar las oportunidades, accionar los mecanismos pertinentes para la definición de respuestas, procurar la captación de los recursos necesarios e implementar responsablemente la ejecución de lo planificado.

En procura de establecer procesos sustentables en lo social, lo económico y ambiental, la Intendencia del Frente Amplio ha operado –y se propone continuar- en cinco etapas:

- i. Identificación de problemas y oportunidades pasibles de ser abordados por la Intendencia, desde un abordaje participativo que involucre a los actores interesados.
- ii. Captación de recursos nacionales y de la cooperación internacional.
- iii. Estudios de pre factibilidad.
- iv. Espacios de articulación interinstitucional para la co-gestión de los proyectos.
- v. Co-gestión de las iniciativas con las poblaciones afectadas, en un proceso de empoderamiento gradual.

Desde estas acciones concretas, es posible visualizar los proyectos de la Intendencia en un gobierno del Frente Amplio sobre las siguientes líneas:

a) Atención al sector primario (promoción y fortalecimiento de las organizaciones y grupos de la sociedad civil con acento en la formalización de la actividad; acceso a la asistencia técnica; acceso al crédito; acceso a servicios de maquinaria; inserción en cadenas de comercialización; apoyo a los emprendimientos en su fase de implementación; aplicación de ley de compras públicas, continuar gestionando ante INC la recuperación y adquisición de tierras públicas y privadas de todo el departamento para su adjudicación a pequeños y medianos productores para su explotación en atención a los intereses departamentales ).

b) Atención al sector industrial (aliento a la instalación de emprendimientos que generen mano de obra local; involucramiento de los trabajadores en la gestión; acceso al crédito; inserción en cadenas de comercialización; apoyo a los emprendimientos en su fase de implementación; Ley de Compras Públicas).

c) Atención a las oportunidades de grandes proyectos (desarrollo de escenarios complejos que hagan posible la concreción de proyectos de largo aliento e inversión pública y privada –minería, cadena de embalses, turismo, riego, etc).

Teniendo en cuenta estas bases, algunas propuestas para el próximo quinquenio serán:

- Promover el acceso a la asistencia técnica, especialmente para acceder a la información y el conocimiento técnico, así como para elaborar proyectos en atención a la oferta de herramientas actuales (MGAP, LLAMADOS). Gestionar ante UTU, UTEC y otros organismos de enseñanza para dar respuesta a la demanda insatisfecha en cuanto a recursos humanos capacitados en áreas de planificación, gestión, sectores productivos agrícolas -ganaderos, etc.
- Apoyo a los espacios de participación (MDR), la promoción y fortalecimiento institucional de la sociedad civil organizada fomentando la participación de las organizaciones sociales y productivas en estos espacios apuntando a la incidencia en la construcción de políticas públicas diferenciales para el sector, así como MIIPS
- Impulsar el desarrollo de las pequeñas cooperativas ya formadas y fomentar el desarrollo de las cooperativas sociales que logren establecer fuertes lazos de cooperación y mercado entre ellas. Crear una red local de economía social mediante acuerdos intercooperativos con el fin de insertar a las cooperativas en redes de colaboración amplias.
- Promover el desarrollo de la producción Familiar en el departamento promoviendo la soberanía alimentaria del país entendida como “el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos de comercialización y de gestión de los espacios rurales”
- Trabajar para mejorar los canales de comercialización de la producción familiar a través de las compras estatales y municipales, así como fomentar la integración de las organizaciones de productores a cadenas productivas fomentando la justa participación y distribución del producto entre los involucrados procurando que los productores se “apropien tanto de la comercialización como del valor agregado”
- Apoyo a la organización de los asalariados rurales y el diálogo por el empleo, participación de las mismas en espacios participativos
- Apoyar y fomentar el uso de maquinaria en forma colectiva, ya sea mejorando el parque de maquinaria del Gobierno Departamental, como incentivar la contratación o tenencia de las misma por parte de las organizaciones de productores.

- Preservar los recursos naturales del departamento haciendo uso responsable de los mismos especialmente: suelos, recursos hídricos y al biodiversidad, almacenamiento y uso de agua para riego en todo el departamento procurando asegurar el mismo a los productores familiares.
- Medidas para la preservación de la camineria rural teniendo en cuenta la sobrecarga en caminos no preparados para ello y su consiguiente necesidad del buen estado de los mismos para el traslado de los vecinos de la zona por ser su medio de comunicación fundamental.
- Fortalecer el Programa Artigas Emprendedor y Cooperativo y seguir fomentando el acceso al crédito
- Impulsar la formalización y asociación de productores de ladrillos para posibilitar el acceso a ventas a organismos públicos.
- Continuar avanzando en estudios de factibilidad para la piscicultura en embalses artificiales.
- Trabajar apuntalando a las diferentes instituciones del departamento para impulsar o modificar nuestra matriz productiva de desarrollo local hacia un modelo productivo que nos brinde estabilidad ocupacional, ambiental e institucional. Debe estar orientado a potenciar nuestras capacidades, promover la inteligencia generar sinergia con la región y reducir nuestra vulnerabilidad a mismo tiempo que otorgue el sustento de una sociedad más justa.
- Fomentar el desarrollo rural acordando con el MGAP un plan de desarrollo rural sostenible y de diversificación productiva
- Impulsar la cultura local, como herramienta de inclusión y de cohesión en las poblaciones dispersas de la campaña y como vehículo del desarrollo
- Fomentar la creación de redes de información de fácil acceso y por más de un medio que orienten a los actores en la toma de decisiones en temas claves como ser, Precios, insumos, marketing, acceso a mercados, asistencia técnica, capacitación, etc.
- Avanzar en el diálogo con el sector minero, promoviendo su desarrollo en concordancia con la mejora de sus condiciones de empleo
- Continuar avanzando en articulación entre Asociación de Mineros y DINAMA, fuentes de recursos (BROU – OPP – etc.) para alcanzar el desarrollo potencial del rubro Minero en el Departamento en el departamento, permitiendo la mayor industrialización de las piedras con la incorporación de mayor valor agregado y generando fuentes de trabajo genuino en sus distintas modalidades en nuestro departamento.

1) **TERRITORIO Y HABITAT**

1.1 Profundizar el ordenamiento en el territorio y el desarrollo sostenible, continuando en la elaboración de un Ordenamiento Territorial para las diferentes localidades del Departamento sin perjuicio de implementar nuevos instrumentos en los planes existentes como ser nuevas Directrices Departamentales.

1.2 Identificar áreas estratégicas de intervención para el mejoramiento del hábitat, como también para inversiones productivas, sociales, turísticas, recreativas y culturales.

1.3 Sustentabilidad de los hábitats rurales y urbanos.

1.3.1 Antes de extender las tramas urbanas, densificar áreas urbanas con servicios públicos de saneamiento, calles, alumbrado y recolección, utilizando instrumentos tales como, la expropiación y otros.

1.3.2 Implementar un Plan de Forestación Departamental, haciendo hincapié en el hábitat urbano, el cual se encuentra con déficit en esta área.

1.3.3 Profundizar la gestión de desechos urbanos (clasificar, contener, reciclar y reutilizar). Estos 4 términos resumen la idea sustentable de clasificación primaria en el hogar de residuos orgánicos y los inorgánicos, aplicar un eficiente Sistema de Contenedores de Residuos, creación de Estaciones urbanas de Pre-vertido de grandes volúmenes de residuos, como ser malezas, talas, escombros, etc., a los efectos de evitar los basureros urbanos endémicos.

2) **TRANSPORTE Y LÓGISTICA**

**2.1 Transporte Público**

2.1.1 Adecuar líneas de transporte público colectivo, a las demandas y densidad poblacional.

2.1.2 Adecuar los servicios públicos en diferentes modalidades. Realizar un

estudio de la flota de taxis y remises, de acuerdo al número de vehículos en relación a la población y sus necesidades, generando una reglamentación que diferencie los servicios a prestar y condiciones de los vehículos de taxis y remises.

2.1.3 Reglamentar las condiciones de ingreso y tránsito de vehículos de carga y/o fletes a las áreas urbanizadas del departamento.

2.1.4 Reglamentar ingreso y trasiego de vehículos con mercaderías.

## **2.3 TRÁNSITO**

### **2.2 Logística**

2.2.1 Profundizar en la implementación de Normativas y Controles de Vehículos de carga pesada a efectos de controlar el tránsito y de no deteriorar los pavimentos que no están preparados para soportar el sobrepeso.

2.2.2 Generar un Centro Logístico de Trasiego de Mercaderías.

2.3.1 Educación preventiva a la población en todos los niveles, con énfasis en los centros educativos y organizaciones sociales.

2.3.2 Crear Escuela Departamental y Municipales de tránsito dirigida a toda la ciudadanía.

2.3.3. Aumentar y capacitar al cuerpo inspectivo, incorporando nuevas tecnologías, en concordancia con las políticas nacionales.

2.3.4 Generar estacionamientos y promover la construcción de nuevos espacios de estacionamientos, elaborando una reglamentación con tal fin.

2.3.5 Incrementar las fiscalizaciones y aplicación de las normativas vigentes.

2.3.6 Adecuar, definir y organizar el tránsito acorde al desarrollo urbano, como por ejemplo las paradas de autobuses, taxis y remises.

2.3.7 Mejorar el transporte fluvial público entre las ciudades de Bella Unión y Monte Caseros creando un proyecto que incluya mejora de protocolos de seguridad, mejora de unidades y adecuación de las frecuencias tanto en días hábiles como en domingos y feriados.

## **2.4 ALUMBRADO PÚBLICO**

2.4.1 Profundizar la mejora y ampliación del alumbrado público, incorporando nuevas tecnologías en la renovación de lo existente, teniendo en cuenta la Ley Nacional de Eficiencia Energética.

2.4.2 Mejorar la iluminación de áreas específicas de recreación y deporte de la población, en coordinación con organismos nacionales.

## **2.5 INFRAESTRUCTURA VIAL**

2.5.1 Continuar con las políticas de mejora de infraestructura vial en barrios y centros poblados.

2.5.2 Incrementar en número de calles con mejores pavimentos en ciudades y centros poblados, así como posibles nuevas calles en hormigón. Implementación de un Plan Quinquenal de Pavimentación de Calles.

2.5.3 Continuar con la política de mejora de caminos rurales e infraestructura en todo el departamento.

## **2.6 GESTION AMBIENTAL**

### **2.6.1 Recolección de residuos y limpieza urbana**

2.6.1.1 Mejorar la infraestructura, recursos humanos y logística para lograr un funcionamiento eficaz y eficiente

2.6.1.2 Plan de Gestión de Residuos Departamental de acuerdo a lo desarrollado en el punto 1.3.3.

2.6.1.3 Adecuar a la realidad departamental las políticas nacionales de gestión de residuos sólidos urbanos.

2.6.1.4 Continuar con los proyectos de Mejora de Relleno Sanitario.

### **2.6.2 AREAS VERDES**

2.6.2.1 Educar y concientizar a la población a cerca de cuidados del espacio y ornato público con la planificación y control desde el Organismo competente.

2.6.2.2 Continuar en la Georefenciación de especies en la ciudad y centros poblados a los efectos de determinar, especies existentes y cuales se adecuarían a cada región.

2.6.2.3 Mantener y mejorar los espacios públicos, planificando nuevos espacios de esparcimiento de la mano de las necesidades de las localidades a través del Presupuesto Participativo.

2.6.2.4 Mejorar las condiciones de infraestructura para mejor el manejo de los viveros departamentales a efectos de tener la alternativa adecuada a la realidad y

necesidades.

2.6.2.5 Implementar Recursos humanos y materiales para realizar las tareas con eficacia.

2.6.2.6 Profundizar en el Tratamiento y disposición final de aguas Residuales, realizando gestiones con organismos nacionales e internacionales para la realización de Plantas de Bombeo para aquellos trazados urbanos que estén en cota por debajo de los sistemas existentes de saneamiento.

### **2.6.3 NECROPOLIS**

#### **Cementerios**

2.6.3.1 continuar mejoras edilicias para brindar mejores servicios

2.6.3.2 proveer de recursos materiales según necesidades y exigencias de los servicios

2.6.3.3 reestructura edilicia para obtener nuevos nichos y posa urnas. Prever ampliaciones de áreas.

2.6.3.4 brindarle todos las herramientas, uniformes e implementos necesarios a funcionarios

### **3) DESCENTRALIZACIÓN**

3.1 Readecuación de la descentralización de todo el territorio del Departamento, de acuerdo a la dependencia municipal y a las realidades de las diferentes localidades.

3.2. Generar Centros de descentralización de la gestión comunal en diferentes zonas y barrios, acercando los servicios a la ciudadanía. Tomando como ejemplo la implementación de los Centros de Atención Ciudadana (CAC).

3.3. Definir roles y cometidos del Gobierno Departamental y los Municipios, para generar una adecuada administración que permita realizar un gobierno de coordinación y articulación, que se pueda llegar a una correcta profundización e inclusión democrática en todos los niveles de gobierno.

3.4 Profundizar y facilitar la participación ciudadana en definición e implementación de las políticas departamentales y municipales.

### **4) INTEGRACIÓN REGIONAL**

El Departamento de Artigas se encuentra ubicado en una situación geográfica privilegiada en el país, por su situación de triple frontera, lo que le otorga una ventaja comparativa en el Mercosur y la región Sudamericana.

Lo que le permitiría que el Departamento pudiera contar con los apoyos del FOCEM, para su desarrollo regional y departamental.

La situación de triple frontera, le otorga una ubicación que le permitiría obtener un desarrollo en función de la potencialidad, lo que debería explotarse para el despegue departamental.

Intensificar la producción energética, en todas sus formas de energías renovables, como elemento diferenciador en la región.

Potenciar la ubicación de ciudades gemelas de Artigas-Quaraí, Bella Unión-Barra de Quaraí-Monte Caseros , en la integración y complementación productiva, cultural, turística y social.

## **ARTIGAS HUMANO Y SOCIAL**

Mucho se ha avanzado en el primer periodo, viviendas, trabajo, prevención y atención en salud, alimentación, recreación, cultura y todo lo que refiere a la vida de una persona. En el próximo periodo debemos proyectarnos a más, mucho más, desde una perspectiva de Género, Generaciones y Derechos Humanos.

Establecer nuevos objetivos siempre apuntando a la sustancial mejora de las condiciones de vida de los /las artíguenses y la ampliación de los derechos ciudadanos.

### **VIVIENDA**

En lo que refiere a viviendas poder lograr un número similar o mayor al logrado en el anterior periodo. Mas saneamientos, aumentar aún más el alumbrado público, que no quede un solo rincón del departamento sin luz en la calle, continuando la excelente coordinación con Organismo del Gobierno Nacional (MVTMA, PIAI, MEVIR).

Continuar promoviendo la construcción de viviendas enfocadas en la autoconstrucción y el apoyo a la generación de cooperativas de viviendas por ayuda mutua.

### **GENERO**

-Avanzar en el trabajo que se viene realizando, creando Presupuesto para la oficina de Género que busca la igualdad de oportunidades de derechos de mujeres y varones, y atiende la problemática de violencia de género, a través de la coordinación con las diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas involucradas en la temática.

-Profundizar el trabajo y coordinación a través de la red local de la Comisión Departamental de Violencia de Género y reactivar la coordinadora departamental de Género logrando el apoyo a nivel Nacional.

-Continuar la capacitación en forma permanente y regular de talleres a los/as funcionarios/as de la IdeA a nivel Departamental,

logrando la transversalidad de Género a la interna y externa de la Institución.

## **JUVENTUD**

-Sugerir al Ministerio de Desarrollo Social la necesidad de que el referente del INJU sea un técnico/a residente en el Departamento, para concretar las Políticas Sociales de la Juventud.

-Continuar el Proyecto de mejoras de Infraestructuras existentes de los barrios de todo el Departamento.

-Fortalecer el rol del coordinador o coordinadora de la IdeA de los Programas referentes a Juventud facilitando la articulación Interinstitucional a nivel Departamental y Nacional.

-Facilitar desde el Gobierno Departamental la creación de una Mesa Departamental de Jóvenes (MDJ) integrada por grupos de jóvenes de diferentes localidades.

-Instrumentar la consolidación de todas las actividades que se vienen realizando en el ámbito juvenil.

-Coordinar con otras Instituciones que se incorporen actividades recreativas en Merenderos Municipales como ser los Clubes de Niños en coordinación con INAU.

## **ADULTO MAYOR**

-Consolidar espacios de Género y Generaciones, que permita la recreación e integración de este grupo etario.

-Crear espacio de asesoramiento a personas de la tercera edad articulando programas Departamentales con otros organismos del Estado como ser BPS, MIDES y Organizaciones Sociales que atiendan esta población.

## **DISCAPACIDAD**

-Continuar fomentando desde el Gobierno Departamental la inclusión de personas en situación de discapacidad en lo vinculado a lo laboral en los diferentes Organismos Públicos y Privados.

-Promocionar capacitaciones a la población en general sobre la inclusión de personas en situación de discapacidad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

- Continuar con la implementación de la ley de accesibilidad universal .

-Fortalecer la Comisión Honoraria de Discapacidad articulando con otros Programas.

-Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad en las actividades de recreación y deporte en los diferentes barrios y localidades del departamento.

-Continuar el apoyo desde el gobierno departamental a las acciones, eventos y actividades que realicen las organizaciones sociales a personas en situación de discapacidad.

## **MEDIO AMBIENTE**

Se está terminando un trabajo de georeferenciación del ornato Público de toda la ciudad de Artigas que permitirá en el próximo periodo planificar la reforestación de la ciudad. Se evaluará la posibilidad de realizar el mismo trabajo en el resto del departamento. Se fortaleció la comisión de la Cuenca del Río Cuareim a través del apoyo brindado desde el Ministerio de Relaciones Exteriores (asuntos Limítrofes) y DINAGUA, lo cual permitió avanzar en acuerdos Binacionales con algunos logros ; como Monitoreo de agua del Río Cuareim, Reforestación y Sistema de alertas tempranas de crecida del río.

En un próximo periodo:

- Continuar con el trabajo Interinstitucional de la extracción de arena del río.
- Llevar a la práctica lo que está establecido en los Planes de Ordenamiento Territorial referente a la forestación urbana.
- Implementar el proyecto de calzada para tránsito pesado sobre el Río Cuareim.
- Continuar las coordinaciones pertinentes para lograr lo gestionado en este periodo, la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para las Localidades de Gomensoro y Baltasar Brum.

## **COOPERATIVISMO.**

- Fortalecimiento y consolidación de las Políticas Sociales con fines cooperativos y emprendedores teniendo como finalidad el desarrollo de la Economía Social.
- Continuar a nivel del gobierno departamental con la contratación de cooperativas sociales para acompañarlos en su etapa inicial.
- Fortalecer el Programa Artigas Emprendedor Y Cooperativo asociado a República Microfinanzas creado por el primer Gobierno Departamental Frenteamplista para continuar el trabajo iniciado en la organización y asociatividad de personas para determinados emprendimientos.

## **SALUD**

En nuestro departamento se ha fortalecido el Primer Nivel de Atención tanto en reformas edilicias de policlínicas ya existentes e inauguración de nuevas policlínicas. Se ha ampliado el número de recursos humanos con contratación de parte del gobierno departamental de auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos y odontólogos. En este punto se viene trabajando con ASSE siendo este uno de los pilares fundamentales de la reforma, fortaleciendo el Primer Nivel de Atención y acercando la atención integral de salud a la población en los diferentes barrios y localidades del interior del departamento.

-Si bien se ha logrado acuerdos tripartitos entre Idea, ASSE y Comisiones barriales que ha permitido mejorar la calidad de atención, se proyecta seguir trabajando para ampliar estos convenios a la totalidad de las Policlínicas mejorando su funcionamiento.

-Continuar trabajando en lo que se refiere a la capacitación de todo el personal de salud de las Policlínicas del Departamento.

-Fortalecer la promoción y la prevención trabajando en forma Intersectorial e Interinstitucional.

-Mejorar y ampliar al resto del territorio departamental lo que se anexó en el último semestre del periodo pasado en atención, prevención y seguimiento dentro del programa que atiende a la diversidad sexual.

## **EJE PROGRAMATICO: EDUCACION, CULTURA y DEPORTE**

La cultura es una necesidad intrínseca del ser humano. Se relaciona con casi todo, pero es en sí misma capacidad de entender y disfrutar el fenómeno humano.

Es un derecho humano a defender y desarrollar, revaloriza nuestra memoria, nuestra identidad y lograr así una participación de todos los habitantes del departamento, es nuestro compromiso frenteamplista a través de su gobierno en la IDEA.

La globalización en los medios de comunicación y su transculturación es un hecho esto nos obliga a desarrollar una ética solidaria de hondo contenido social, basados en valores de paz, solidaridad, justicia, fraternidad con toda la sociedad, reconstruyendo el tejido social de nuestra población.

La educación y la cultura son vitales, pues las carencias, se llenan siempre con culturas que no promueven el desarrollo personal ni social, que no integran sino que dividen.

Es obligación de todos los artiguenses generar auténticos vínculos entre sus habitantes, entre gobernantes y gobernados.

Y es mediante la educación como eje transversal a todos los ejes programáticos, que lograremos "Un Artigas con Todos y Para Todos".

A los avances logrados se agregarán y profundizarán otros objetivos en particular, en lo que se refiere a la participación de los hacedores y usuarios en la elaboración de las políticas culturales.

Acciones:

- Difundir los logros del Centro Cultural de Artigas profundizando la complementariedad de este espacio cultural en la capital.
- En la Casa de la Cultura evaluar lo realizado y reorganizar los cursos y actividades que se imparten. Su descentralización departamental y/o barrial.
- Creación y optimización de bibliotecas dando mayor movilidad en préstamos. Promover charlas, presentaciones, conferencias.
- Continuar convenios con el MEC, Ministerio de Turismo, instituciones estatales, así como organizaciones privadas que estén vinculadas a la formación, producción, promoción, difusión, financiamiento y gestión de bienes y servicios culturales.
- Generar en los distintos ámbitos culturales la producción de hechos artísticos y culturales y el acceso a estos de forma gratuita o precios accesibles.
- Difusión oficial de la ley de mecenazgo vigente y la promoción de patrocinios a nivel regional, nacional o internacional.

- Promover la relación entre las políticas culturales educativas, científico-tecnológicas , ecológicas y medioambientales para difundir el conocimiento, la creatividad la sensibilidad, mancomunando esfuerzos económicos y humanos.
- Seguir remodelando el Auditorio en su parte edilicia.

Favorecer la modalidad de cine con días determinados y con alguna función de Cine Forum.

Colaborar en el traslado de implementos que permitan el montaje de escenarios.

Crear centro culturales en distintos pueblos ciudades y localidades así como en los barrios. Donde se realicen distintos aportes de nuestra propia cultura, de otros departamentos o internacionales.

- Creación de un teatro al aire libre y un sambódromo. Continuar con la promoción y mejora de la infraestructura y logística de nuestro Carnaval de Frontera (Escuelas de Samba). Como la presentación de las “Llamadas del Norte” y los talleres de Murga
- Promocionar a nivel departamental regional y fronterizo el festival “BARRANCAS DEL CUAREIM”, un espectáculo de reafirmación de nuestra identidad con música folklórica y popular, danzas, exposición de artesanías y gastronomía típica.
- Continuar desarrollando la Usina Cultural con el apoyo de la UDELAR y del MEC. Promocionar la Sinfónica Juvenil con sus talleres a diferentes localidades.
- Continuar apoyando el Centro Estudiantil en Montevideo (CEDA) y la Casa del Estudiante del Interior del departamento ampliando la recepción a estudiantes IFD.
- Recrear el Museo de la Capital departamental para salvar el patrimonio histórico y artístico.
- Acercar el Teatro, Danza, Música y diversas manifestaciones artísticas a centros poblados. Apoyar charlas de educación ciudadana de temas de interés sociocultural, propiciando el diálogo y la comunicación con familias. Realizar juegos entretenimiento etc. (Ejemplo discriminación, violencia doméstica). Promover nuevos campamentos que contribuyan a mejorar las relaciones juveniles.
- Registrar autores, literatos artistas operador plástico y revalorizar sus obras en exposiciones y diversas actividades.
- El ómnibus social y el Remise continuará cumpliendo funciones de traslado de niños discapacitados de artistas y turismo Social de la tercera edad.

- Becas de la IMA a artistas y estudiantes para su perfeccionamiento y profesionalización con la consiguiente devolución de conocimiento del artista al medio.

Para ser viable esta propuesta deberá incrementarse el Presupuesto actual dedicado a Educación Cultura y Deporte.